



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

### CONSIDERANDO

Que el Centro Minero del SENA Regional Boyacá requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Minero del SENA Regional Boyacá, y lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Despacho del SENA Regional Boyacá acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar los servicios profesionales para la implementación, mantenimiento, divulgación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como Dinamizador CF del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) ejecutando, gestionando, y controlando a nivel del Centro de Formación Minero, así como de sus sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el SIGA”.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Sogamoso Boyacá, a los a los 06 días del mes de enero de 2022.

**RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ**  
Director Regional

VoBo. Ricardo Gaviria Barreto, Coordinador Grupo de Talento Humano [rgaviria@sena.edu.co](mailto:rgaviria@sena.edu.co) 

Proyectó: Diego Armando Cristancho - Profesional G04 [dcristanchoc@sena.edu.co](mailto:dcristanchoc@sena.edu.co) 



Anexo: Estudio Previo